# ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 196054 (13/2026/32L)

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EMPLEO EN MOTRIL Y LA URBANIZACIÓN DEL RESTO DE PARCELA

**CANTIDAD PRESUPUESTADA:**
-2.119.960,83 € IVA EXCLUIDO.
- IVA: 445.191,77 €.
- 2.565.152,60 €, IVA INCLUIDO.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 12 Meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA (IVA INCLUIDO):**

| AÑO | IMPORTE | PARTIDA PRESUPUESTARIA |
|---|---|---|
| 2027 | 860.430,00 € | G/32L/60200/18 S0667 |
| 2027 | 1.704.722,60 | G/32L/60500/18 S0667 |

Vista la Memoria de 29 de junio de 2026 de esta Coordinación Provincial en la que se justifica la necesidad de contratar la obra de "Construcción de un Centro de Empleo de Motril y la urbanización del resto de parcela".

Esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, actuando en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelvo tercero, apartado 3, letra a) de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 48 de 11/03/2026); Decreto del Presidente 9/2026 de 9 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 12 de 9/7/2026), y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público .

ACUERDA

La iniciación del presente expediente de contratación por el procedimiento abierto, conforme dispone el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE

P. S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, Boja Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020)

Fdo. Antonio Jesús Granados García